



**INSTITUTO PRIVADO RAFAEL
AREVÁLO MARTÍNEZ**

**ESTEFANY GABRIELA RAMOS
RAMÍREZ**

GERARDO BARRIOS

**PRINCIPIOS GENERALES DE
DERECHO**

**5TO ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS**

IPRAM 2,021



Organismos del Estado:

Organismo Legislativo

Es hacer cumplir las leyes para las sociedades o ciudadanos, esta conformado por dos instituciones las cuales integran el parlamento, congreso y senado, ambas disposiciones de un número o determinado de diputados o senadores en función de las provincias y regiones.

Organismo Ejecutivo

El presidente dirige la acción del gobierno en colaboración de los distintos ministros responsables de las distintas áreas o parcelas de poder centrados, centrada en los ministros de educación salud, es el pueblo el conjunto en donde emana el estado.

Organismo Judicial.

Encargado de la administración de la justicia, debe ser independiente de los otros poderes y de los intereses, de los particulares. La justicia debe ser objetiva gracias a la capacidad de sus administradores.